



Panamá, 1 de abril de 2026.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Panamá, Rep. de Panamá  
E.S.D.

**Hecho de Importancia: Autorización de pago de dividendos (Ticker: CMREALTYFUND)**

Estimados Señores:

Por este medio, nosotros, CM REALTY, S.A., sociedad anónima panameña inscrita al Folio 819805 de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) para operar como una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada según resolución SMV No. 456-15 de 24 de julio de 2015, en atención a lo preceptuado por el Acuerdo N°3-2008 de la SMV, comunicamos a los tenedores registrados de las Acciones Tipo B de CM REALTY, S.A. y al público inversionista, lo siguiente:

1. La Junta Directiva de CM REALTY, S.A. autorizó la distribución de dividendos a razón de \$0.1337 por Acción Clase B, los cuales serán pagaderos el 15 de abril de 2026 a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Cochez'.

Arturo Cochez Maduro  
Secretario

c.c.: Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.